

## UNIVERSIDAD DE CALDAS

### Maestría en Ecología Humana y Saberes Ambientales

- Registro Calificado: 17202 del 27 de diciembre de 2012, por 7 años.
- Código SNIES: 102172

#### Objetivo general:

Formar investigadores capaces de realizar y orientar investigación reconocida por la comunidad académica nacional e internacional, como aporte al avance de los saberes ambientales, entendidos desde la interdisciplinariedad y la intersectorialidad.

#### Objetivos específicos:

- Brindar formación en los diferentes saberes ambientales con la finalidad de crear un cuerpo de conocimiento alimentado por las múltiples miradas que tiene lo ambiental, entendido en los contextos natural, histórico y social.
- Propiciar la generación de investigación interdisciplinaria sobre asuntos ambientales, conducente a la detección y solución de los problemas ambientales.

#### Características distintivas del Programa:

La maestría aborda la temática ambiental desde los saberes que de una u otra forma se relacionan con ella; así, propende por el reconocimiento del aporte de las diferentes áreas del saber y, por ende, de su necesaria interacción tanto al momento de detectar y definir problemas ambientales, como en todos los aspectos relacionados con la búsqueda de soluciones para los mismos; es por ello que combina interdisciplinariamente las ciencias sociales, las ciencias naturales y la filosofía en la construcción y el abordaje de los asuntos ambientales.

- Tipo de maestría: de investigación e interdisciplinaria.
- Duración: cuatro períodos académicos.
- Créditos que otorga: 50.
- Requisitos para los aspirantes: título de pregrado profesional y curso básico de segunda lengua (válido el del pregrado).
- Venta de PINES para la inscripción: permanente.
- Formalización de la inscripción: permanente.
- Costo inscripción: 35% de un SMMLV (\$317.984 pesos colombianos, en 2021).
- Sistema de selección: hoja de vida y entrevista.
- Costo matrícula: 5.8 SMMLV para el año 2020.
- Pago de matrícula: una vez se abra la séptima cohorte.

- Descuentos previstos: 10% para egresados de la Universidad de Caldas y 10% con la presentación del certificado electoral del último proceso electoral.
- Inicio de clases: una vez se abra la séptima cohorte. Se estima inicio en cuanto tenga punto de equilibrio.
- Sesiones: viernes 18:00 a 22:00 horas, sábados 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas y domingos 8:00 a 12:00 horas, cada quince días.

Plan de estudios:

ÁREA TEMÁTICA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS
CIENCIAS	Introducción a la Ecología	1
	Elementos de Geología	2
	Fundamentos de Biología Evolutiva	2
	Legislación Ambiental	2
	Ecología Política I	3
	Ecología Política II	3
	Economía Ecológica	3
HUMANIDADES	Ecología y Salud Pública	3
	Pensamientos Ecológicos	3
	Educación Ambiental	2
INVESTIGACIÓN	Seminario de Investigación	6
	Tesis de Maestría I	6
	Tesis de Maestría II	7
	Tesis de Maestría III	7

Informes:

- Oficina de Postgrados e Investigaciones de la Facultad de Ciencias para la Salud: Teléfono (57) (6) 8781500, extensión 31255. Correo electrónico: [posmedi@ucaldas.edu.co](mailto:posmedi@ucaldas.edu.co)
- Departamento de Salud Pública de la Facultad de Ciencias para la Salud: Teléfono (57) (6) 8781500, extensión 31131. Correo electrónico: [saludpublica@ucaldas.edu.co](mailto:saludpublica@ucaldas.edu.co)
- Coordinadora de la Maestría: Luz Elena Sepúlveda Gallego. Teléfono 3136857800. Correos electrónicos: [luz.sepulveda@ucaldas.edu.co](mailto:luz.sepulveda@ucaldas.edu.co)

La Universidad de Caldas es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

## INSCRIPCIÓN VÍA INTERNET

Las inscripciones podrán realizarse por vía internet y estarán abiertas de manera permanente. Es fundamental seguir estrictamente con las siguientes indicaciones:

### 2.1 Diligenciamiento del formulario de inscripción vía Internet

Deberán ingresar a la siguiente página web: [Ver página formulario de admisión](#)

**Registrar los siguientes datos:**

- **Usuario:** Cualquier nombre de usuario sin espacios ejemplo jmarquez.
- **Contraseña:** Contraseña que pueda recordar.
- **Confirmar contraseña:** La misma contraseña anterior.
- **Correo-E:** Correo electrónico de consulta frecuente.
- **Nombre:** Nombre completo
- **Apellidos:** Apellidos Completos

**Importante:** Recordar el usuario y contraseña porque con estos datos se ingresará nuevamente al sistema para descargar el recibo de pago.



**Creación de Usuario**

Usuario

Contraseña

Confirmar Contraseña

Correo-E

Nombre

Apellidos

Una vez registrado los datos el sistema lo redireccionará a ingresar los datos de inscripción. Para mayor comprensión se sugiere descargar la guía de diligenciamiento formulario de admisión. ([ver guía](#))

## 2.2 Pago de derechos de inscripción

Después de diligenciar el formulario de inscripción, deberá descargar el recibo de pago e imprimirlo con una resolución de buena calidad, éste será el recibo de consignación que llevará al banco Davivienda para el pago.

[Ver guía para el diligenciamiento del formulario de admisión.](#)

**Nota: la Universidad de Caldas no hace reembolso de dinero consignado.**

### REQUISITOS DE MATRÍCULA

El recibo de pago debe ser reclamado por cada aspirante (o una persona autorizada por ella mediante documento notarial), en la Oficina de Investigaciones y Posgrados por definir según calendario académico.

Haber cursado y aprobado un proceso formativo en segunda lengua. Se reconoce como válida la suficiencia lectora en lengua extranjera propia del requisito de egreso de los programas de pregrado. Quien no tenga el certificado correspondiente puede hacer uso el examen de comprensión lectora que oferta la universidad en: [lenguas.extranjeras@ucaldas.edu.co](mailto:lenguas.extranjeras@ucaldas.edu.co).

Los soportes de hoja de vida deben contener:

- Una foto tamaño Cédula
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Copia del Acta de Grado y Diploma
- Copia Registro Civil de Nacimiento
- Copia Certificado Electoral (27 de octubre de 2019)
- Copia del Carnet de Egresado (Si es el caso)
- Constancia de haber cursado y aprobado un proceso formativo en segunda lengua. Se reconoce como válida la suficiencia lectora en lengua extranjera propia del requisito de egreso de los programas de pregrado.
- Los demás soportes corresponden a estudios, participación a eventos y otros que sean de interés del aspirante.